



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 105

13 de diciembre de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**7L/PNL-0004** Sobre las memorias anuales de delegaciones y/o transferencias a remitir al Parlamento por los Cabildos Insulares.

Página 3

**7L/PNL-0012** Sobre comunicación científica entre las universidades públicas de Canarias.

Página 4

**7L/PNL-0013** Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con secciones delegadas de la Audiencia Provincial de Las Palmas en Fuerteventura y Lanzarote.

Página 4

**7L/PNL-0014** Sobre la Formación Profesional en La Gomera.

Página 5

#### RECHAZADAS

**7L/PNL-0011** Del **Grupo Parlamentario Socialista Canario**, sobre el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Página 6

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

**7L/PE-0112** Del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre puesta a disposición del cargo del director general de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 6

CONTESTACIONES

**7L/PE-0028** Del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre índices de audiencia de junio, julio y agosto de 2007, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Página 6

---

## PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**7L/PNL-0004 Sobre las memorias anuales de delegaciones y/o transferencias a remitir al Parlamento por los Cabildos Insulares.**

(Publicación: BOPC núm. 47, de 11/10/07.)

### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2007, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre las memorias anuales de delegaciones y/o transferencias a remitir al Parlamento por los Cabildos Insulares, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que, a través de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad y en coordinación con los siete Cabildos canarios, se establezcan unas directrices de obligado cumplimiento con el fin de que las memorias de delegaciones y/o transferencias que deben remitirse al Parlamento de Canarias antes del día 30 de junio de cada año, sean homogéneas y permitan comparar y agregar la información y, por ende, extraer conclusiones, fundamentalmente, en lo relativo a la gestión y a los datos económicos y financieros que se aportan por aquellos. En particular, deberían contener de forma desarrollada y como mínimo los siguientes aspectos:*

1.- *Disposiciones legales que las sustentan, indicando, para cada uno de los Servicios y Consejerías afectadas en la materia, el correspondiente Decreto, haciendo mención expresa a la competencia y función traspasada al Cabildo.*

2.- *Objetivos planteados y principales actuaciones y proyectos desarrollados por los Servicios de la Consejería respectiva en el año de referencia, por sí o a través de un Organismo Autónomo o Entidad de ella dependiente.*

3.- *Tipos de expedientes que se tramitan, reflejando el volumen de trabajo que ellos han conllevado, especificando, asimismo, cuántos se han iniciado y concluido en el período de tiempo que corresponda.*

4.- *Partidas presupuestarias con sus correspondientes consignaciones y grado de ejecución, reflejando los importes de gastos cubiertos con los recursos, tanto de la Comunidad Autónoma como de los propios Cabildos Insulares.*

5.- *Medios materiales y personales afectos a la gestión de las competencias delegadas y/o transferidas, detallando aquéllos que le fueron adscritos o traspasados con la competencia que se trate, así como aquéllos que hubieran sido incorporados con fondos propios del*

*Cabildo Insular, detallando su costo y año de adquisición o incorporación para el Servicio.*

6.- *Conclusiones finales sobre el costo, rendimiento y eficacia de los servicios transferidos y/o delegados, en las que se incluirán las deficiencias y fortalezas en la gestión de los mismos, las mejoras introducidas y la evaluación de la calidad de los servicios prestados –si la hubiere–, así como los objetivos a cumplir en los ejercicios subsiguientes. Igualmente, señalarán las mejoras normativas que consideren adecuadas en la regulación de las distintas competencias y un pronunciamiento global acerca de la delegación o transferencia efectuada.*

7.- *Liquidación de los Presupuestos.*

En la sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 2.632, de 21/11/07.)

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre “memorias anuales de delegaciones y transferencias a remitir al Parlamento por los Cabildos Insulares” (PNL-4), presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda Nº 1. De modificación

Sustituir en el texto propuesto:

...“a través de la Consejería de Presidencia y en coordinación”...

Por:

...“a través de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad y en coordinación”...

Enmienda Nº 2. De modificación

Sustituir en el texto propuesto:

...“y/o transferencias que deben formalizarse anualmente,”...

Por:

...“y/o transferencias que deben remitirse al Parlamento de Canarias antes del día 30 de junio de cada año,”...

Enmienda Nº 3. De modificación

Sustituir en el texto propuesto:

...“2. Objetivos planteados, y principales actuaciones y proyectos desarrollados por los servicios de la consejería en el año de referencia, por sí o a través de un organismo autónomo o entidad de ella dependiente.”...

Por:

...“2. Objetivos planteados, y principales actuaciones y proyectos desarrollados por los servicios de la consejería respectiva en el año de referencia, por sí o a través de un organismo autónomo o entidad de ella dependiente”...

## Enmienda Nº 4. De adición

Añadir al final del texto propuesto un nuevo apartado, del siguiente tenor:

“5.- Medios materiales y personales afectos a la gestión de las competencias delegadas y/o transferidas, detallando aquéllos que le fueron adscritos o traspasados con la competencia que se trate, así como aquéllos que hubieran sido incorporados con fondos propios del Cabildo Insular, detallando su costo y año de adquisición o incorporación para el servicio.”

## Enmienda Nº 5. De adición

Añadir al final del texto propuesto un nuevo apartado, del siguiente tenor:

“6.- Conclusiones Finales sobre el costo, rendimiento y eficacia de los servicios transferidos y/o delegados, en las que se incluirán las deficiencias y fortalezas en la gestión de los mismos, las mejoras introducidas y la evaluación de la calidad de los servicios prestados –si la hubiere–, así como los objetivos a cumplir en los ejercicios subsiguientes. Igualmente, señalarán las mejoras normativas que consideren adecuadas en la regulación de las distintas competencias y un pronunciamiento global acerca de la delegación o transferencia efectuada.”

## Enmienda Nº 6. De adición

Añadir al final del texto propuesto un nuevo apartado, del siguiente tenor:

“7.- Liquidación de los Presupuestos.”

Canarias, a 21 de noviembre de 2007.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

**7L/PNL-0012 Sobre comunicación científica entre las universidades públicas de Canarias.**

(Publicación: BOPC núm. 79, de 15/11/07.)

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2007, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre comunicación científica entre las universidades públicas de Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias ratifica la necesidad de articular instrumentos eficaces para una intensa colaboración científica y tecnológica entre las dos*

*universidades públicas canarias y, para este fin, insta al Gobierno de Canarias a promover, de un lado, congresos científicos universitarios y foros entre ambas universidades y, de otro, medidas que posibiliten e incentiven el trabajo en común de los grupos de I + D más competitivo de ambas universidades, tales como ayudas para la movilidad de investigadores, redes de excelencia, proyectos de I + D, programas de postgrado de especialización científica y programas de transferencia de la tecnología y apoyo a la emprendeduría en los que conjuntamente participen ambas universidades.*

En la sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## ENMIENDA

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR

(Registro de entrada núm. 2.609, de 21/11/07.)

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria (CC) y Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta el siguiente texto alternativo a la Proposición no de Ley, sobre comunicación científica entre las universidades públicas de Canarias (PNL-12).

## TEXTO

El Parlamento de Canarias ratifica la necesidad de articular instrumentos eficaces para una intensa colaboración científica y tecnológica entre las dos universidades públicas canarias y, para este fin, insta al Gobierno de Canarias a promover medidas que posibiliten e incentiven el trabajo en común de los grupos de I + D más competitivo de ambas universidades, tales como ayudas para la movilidad de investigadores, redes de excelencia, proyectos de I + D, programas de postgrado de especialización científica y programas de transferencia de la tecnología y apoyo a la emprendeduría en los que conjuntamente participen ambas universidades.

Canarias, a 21 de noviembre de 2007.- EL PORTAVOZ DEL GP CC. EL PORTAVOZ DEL GP PP.

**7L/PNL-0013 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con secciones delegadas de la Audiencia Provincial de Las Palmas en Fuerteventura y Lanzarote.**

(Publicación: BOPC núm. 79, de 15/11/07.)

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2007, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Popular y Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con secciones

delegadas de la Audiencia Provincial de Las Palmas en Fuerteventura y Lanzarote, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España a que, con carácter de urgencia, se creen las secciones desplazadas, de competencia penal, de la Audiencia Provincial de Las Palmas en Fuerteventura y Lanzarote, y se solicite la creación de una plaza de fiscal adscrito a cada una de ellas, a fin de que se evite el coste añadido que supone el desplazamiento a Las Palmas de Gran Canaria de los ciudadanos de ambas islas.*

En la sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

*(Registro de entrada núm. 2.634, de 22/11/07.)*

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria, sobre “solicitud al Gobierno del Estado en relación con Secciones Delegadas de la Audiencia Provincial de Las Palmas en Fuerteventura y Lanzarote” (PNL-13), presenta la siguiente:

#### Enmienda de modificación

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España a que, con carácter de urgencia, se creen las secciones desplazadas, de competencia penal, de la Audiencia Provincial de Las Palmas en Fuerteventura y Lanzarote, y se solicite la creación de una plaza de fiscal adscrito a cada una de ellas, a fin de que se evite el coste añadido que supone el desplazamiento a Las Palmas de Gran Canaria de los ciudadanos de ambas islas.

Así mismo, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que provea a dichas secciones del personal necesario para su correcto funcionamiento.”

Canarias, a 21 de noviembre de 2007.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

### **7L/PNL-0014 Sobre la Formación Profesional en La Gomera.**

*(Publicación: BOPC núm. 82, de 21/11/07.)*

#### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 28 y 29 de noviembre de 2007, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre la Formación Profesional en La Gomera, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1.- *Actualizar urgentemente el diagnóstico sobre la situación de la formación profesional en la isla de La Gomera que refleje las deficiencias que padece.*

2.- *Que, una vez obtenido un diagnóstico de las necesidades y demandas de la población de La Gomera en relación con la formación profesional, se adecue el mapa de la formación profesional en la isla de La Gomera, de modo que sirva para dar las soluciones necesarias para optimizarla.*

3.- *Mantener la oferta de ciclos formativos en la isla de La Gomera.*

4.- *Continuar con el trabajo, que vienen realizando las Consejerías de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y la de Empleo, Industria y Comercio, de evaluación conjunta de la oferta y la demanda, para poder ajustar cada vez con mayor precisión la oferta formativa de formación profesional con las demandas de empleo del empresariado y del mercado laboral de la isla de La Gomera.*

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### ENMIENDA

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR

*(Registro de entrada núm. 2.707, de 28/11/07.)*

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la Formación Profesional en La Gomera, proponente: GP Socialista Canario.

Sustituir el texto de la proposición no de ley por el siguiente:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Mantener la oferta de ciclos formativos en la isla de La Gomera, a pesar de que dicha oferta esté sobredimensionada tanto en número de ciclos como en el ratio de alumnado, debido a que su condición de doble insularidad así lo requiere.

2. Continuar con el trabajo, que vienen realizando las Consejerías de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y la de Empleo, Industria y Comercio, de evaluación conjunta de la oferta y la demanda, para poder ajustar cada vez con mayor precisión la oferta formativa de formación profesional con las demandas de empleo del empresariado y del mercado laboral de la isla de La Gomera.”

Canarias, a 28 de noviembre de 2007.- PORTAVOZ DEL GP COALICIÓN CANARIA. PORTAVOZ DEL GP POPULAR.

RECHAZADA

**7L/PNL-0011 Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.**

(Publicación: BOPC núm. 79, de 15/11/07.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2007, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2007.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

**7L/PE-0112 Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre puesta a disposición del cargo del director general de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.**

(Registro de entrada núm. 2.663, de 22/11/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.1.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre puesta a disposición del cargo del director general de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2007.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Carlos Alemán Santana, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo

dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

*¿Tiene el Gobierno conocimiento de la puesta a disposición del cargo del director general de la RTVC por no haber sido informado de los acuerdos del Consejo de Gobierno del martes 13 de noviembre, acerca la suspensión del concurso de la RTC sobre producción y publicidad?*

Canarias, a 21 de noviembre de 2007.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Juan Carlos Alemán Santana.

CONTESTACIÓN

**7L/PE-0028 Del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre índices de audiencia de junio, julio y agosto de 2007, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.**

PRESIDENCIA

(Publicación: BOPC núm. 48, de 17/10/07.)

(Registro de entrada núm. 2.523, de 15/11/07.)

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.10.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre índices de audiencia de junio, julio y agosto de 2007, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Sr. presidente del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

En contestación a su escrito de fecha 2 de noviembre de 2007, referente a la pregunta del señor diputado don Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre "índices de audiencia de junio, julio y agosto de 2007", le adjunto respuesta por escrito.

## AUDIENCIA DE LA TV CANARIA

### junio-julio y agosto 2007

Fechas	TVCAN	
	Cuota	AM (000)
<b>Junio 07</b>	<b>8,5</b>	<b>22</b>
1/6/07	7,3	17
2/6/07	10,8	27
3/6/07	10,3	29
4/6/07	8,5	22
5/6/07	7,9	20
6/6/07	8,6	22
7/6/07	9,3	25
8/6/07	10,4	27
9/6/07	7,7	21
10/6/07	9,3	29
11/6/07	8,3	22
12/6/07	8,0	21
13/6/07	8,1	21
14/6/07	8,7	23
15/6/07	8,9	22
16/6/07	8,8	23
17/6/07	7,5	23
18/6/07	8,3	21
19/6/07	9,2	23
20/6/07	7,8	20
21/6/07	7,4	20
22/6/07	8,6	22
23/6/07	7,2	17
24/6/07	9,5	25
25/6/07	7,7	21
26/6/07	8,6	23
27/6/07	6,8	17
28/6/07	8,7	24
29/6/07	8,2	20
30/6/07	9,3	23

Fechas	TVCAN	
	Cuota	AM (000)
<b>Julio 07</b>	<b>9,3</b>	<b>23</b>
1/7/07	11,1	32
2/7/07	10,0	26
3/7/07	8,0	21
4/7/07	8,0	20
5/7/07	8,9	23
6/7/07	9,3	23
7/7/07	8,2	20
8/7/07	9,8	27
9/7/07	8,2	22
10/7/07	8,7	21
11/7/07	7,3	18
12/7/07	9,5	23
13/7/07	8,2	20
14/7/07	7,5	17
15/7/07	8,1	21
16/7/07	5,6	14
17/7/07	8,7	22
18/7/07	8,3	20
19/7/07	8,9	22
20/7/07	8,5	21
21/7/07	8,4	21
22/7/07	11,0	31
23/7/07	7,7	19
24/7/07	10,9	27
25/7/07	7,6	19
26/7/07	8,1	21
27/7/07	8,9	20
28/7/07	11,0	25
29/7/07	8,5	23
30/7/07	16,3	43
31/7/07	17,6	46

Fechas	TVCAN	
	Cuota	AM (000)
<b>Agosto 07</b>	<b>9,7</b>	<b>23</b>
1/8/07	11,9	30
2/8/07	12,9	32
3/8/07	10,5	25
4/8/07	11,1	24
5/8/07	11,2	29
6/8/07	9,4	22
7/8/07	8,9	20
8/8/07	7,2	17
9/8/07	8,4	21
10/8/07	9,4	22
11/8/07	8,0	19
12/8/07	11,2	26
13/8/07	8,5	21
14/8/07	9,9	22
15/8/07	10,3	25
16/8/07	9,1	21
17/8/07	9,0	21
18/8/07	9,7	23
19/8/07	9,9	26
20/8/07	10,9	27
21/8/07	10,9	28
22/8/07	10,2	26
23/8/07	9,6	23
24/8/07	9,4	22
25/8/07	10,4	24
26/8/07	7,7	21
27/8/07	9,7	24
28/8/07	9,4	24
29/8/07	7,8	19
30/8/07	10,1	25
31/8/07	8,8	22

Fechas	TVCAN	
	Cuota	AM (000)
<b>Junio 07</b>	<b>8,5</b>	<b>22</b>
<b>Julio 07</b>	<b>9,3</b>	<b>23</b>
<b>Agosto 07</b>	<b>9,7</b>	<b>23</b>

Fuente: TN Sofres AM

Departamento Investigación y Audiencias  
Dirección de Antena de TV Canaria

Televisión canaria fue la única autonómica que creció en audiencia este verano de 2007. La cadena canaria aumentó sus índices de seguimiento en más de un 20% respecto al mismo periodo del año anterior. Los espacios informativos se situaron entre los programas más vistos.

Durante los meses de julio y agosto, la audiencia de la Televisión Canaria creció 1,6 puntos respecto al año anterior, al pasar de 7,9% al 9,5%, de *share*. En términos porcentuales este aumento supera el veinte por ciento.

En la práctica, fue la única televisión regional que creció significativamente en ese periodo. Todo el resto de las cadenas regionales históricas descendieron en verano, a excepción de la gallega, cuya audiencia creció sólo 0,1 puntos. Las cinco televisiones autonómicas más jóvenes –las de Aragón, Asturias, Baleares, Murcia y Extremadura– no mantenían seguimiento de audiencia en el verano de 2006.

Los contenidos nuevos que contribuyeron al crecimiento de la audiencia fueron programas nocturnos como *¡Quiero ser como Pepe!*, *Esta noche pago yo*, *Grand Prix* y la programación infantil emitida durante las mañanas. También significativo ha sido el aporte de los servicios informativos, especialmente en los programas especiales ofrecidos por la cadena con ocasión de los incendios que sufrieron las islas de Gran Canaria, Tenerife y La Gomera.

Durante los días en que se produjeron los incendios que asolaron varias islas estos julio y agosto, los Servicios Informativos de la cadena canaria ampliaron la duración de sus espacios *Telenoticias* y dedicaron varios especiales informativos durante la mañana, tarde y noche con

conexiones en directo y la información de último minuto en torno a la lucha contra el fuego.

La cadena canaria obtuvo el martes 31 de julio una media de audiencia del 17,6% de “*share*”, situándose como la segunda televisión más vista en las islas durante la última jornada del mes, sólo superada por La Primera (18,22%) y mejorando los datos de Telecinco (16,7%), Antena 3 (15,9%) o Cuatro (7,9%).

Televisión Canaria también logró colocarse en la jornada del martes 31 de julio como la cadena autonómica más vista del Estado, rebasando a televisiones veteranas como ETB-2 (17%), Canal Sur (16,5%), Televisión Galega (15,8%) o Canal 9 (14,2%).

*¡Quiero ser como Pepe!*

Tras debutar en la parrilla de la cadena canaria con un espectacular dato del 17,5% de audiencia, el espacio musical presentado por Pepe Benavente, *¡Quiero ser como Pepe!*, volvió a triunfar en su segundo programa con una media de seguimiento del 14,9% y 77.000 espectadores de promedio, convirtiéndose en el segundo espacio más visto en la noche de los lunes y en la gran revelación de la televisión veraniega. A eso le siguieron resultados similares, hasta dejar la media de audiencia del programa en un 14,8% durante todo el periodo vacacional, lo cual representa un excelente registro para las noches de los lunes en verano. Otros programas de entretenimiento ya veteranos, como *En clave de ja* (15,5%), *La bodega de Julián* (13,8%) y *Grand Prix* (13,1%) registraron igualmente buenos registros de audiencia en verano.

En Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 2007.-  
Presidente del Consejo de Administración ente público  
Radiotelevisión Canaria, D. Marcos Brito Gutiérrez.